

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Ex Parte

María A. Domínguez

MC-2022-0091

Admisión por
Cortesía

RESOLUCIÓN

En San Juan, Puerto Rico, a 9 de enero de 2023.

Examinada la solicitud de admisión por cortesía presentada por la parte peticionaria y endosada por el Lcdo. Julián R. Rodríguez, concedemos su admisión a tenor con la Regla 12(f) de nuestro Reglamento, 4 LPRA Ap. XXI-B, para postular en el siguiente caso: Molina Healthcare of Puerto Rico, Inc. v. Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, Núm. SJ-2021-CV-05150.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo Interina. El Juez Asociado señor Colón Pérez no intervino.

María I. Colón Falcón
Secretaria del Tribunal Supremo Interina